



No. 091

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

Ing. Carlos Vallejo López

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 9, de 15 de enero de 2007, Publicado en Registro Oficial Suplemento No. 8 de enero 25 de 2007, el Presidente Constitucional de la República nombra al Ing. Carlos Vallejo López, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que con Acuerdo Ministerial No. 013 de febrero 26 de 2007, en mi calidad de Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, delegué ciertas atribuciones al Viceministro de esta Cartera de Estado, en materia de Contratación Pública y Bienes del Estado para mayor agilidad en el despacho de los trámites correspondientes;

Que, mediante sumilla en Hoja de Control y Trámite No. 260, he solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, se amplíen las competencias otorgadas al Viceministro, en lo que tiene que ver a contratos de consultoría y terminaciones de contratos; y,

EN EJERCICIO de las facultades que le confieren el numeral 6 del Art. 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador, el Art. 35 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada y los artículos 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA

Art. 1.- DELEGAR al Viceministro del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a más de las competencias conferidas en el Acuerdo Ministerial No. 013 de 26 de febrero de 2007, las siguientes:

- a) Suscribir contratos de consultoría, terminación de contratos de mutuo acuerdo, así como también, notificar sus correspondientes terminaciones por incumplimientos.

Art. 2.- El Viceministro responderá directamente ante el Ministro por los actos y contratos realizados y suscritos en el ejercicio de la presente delegación, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Art. 3.- El presente Acuerdo entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Despacho del señor Ministro, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, **23 ABR. 2007**


Ing. Carlos Vallejo López
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

PCC/MGV
27-03-07